

# EFECTUA INCREMENTO EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL AÑO 2014 DEL SECTOR SALUD

CASABLANCA, 29 DE AGOSTO DE 2014

N°: **3586.**- **VISTOS**: Que el H. Consejo Municipal ha dado su aprobación a la modificación presupuestaria de INCREMENTO del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Sector Salud para el año 2014, según consta en sesión Ordinaria N° 965 el acuerdo N° 2799 de fecha 19 de Agosto del 2014.-

## **TENIENDO PRESENTE:**

El Decreto de Hacienda Nº 1.788 del 19 de Diciembre de 2013, sobre normas de flexibilidad presupuestaria para el año 2014, La Resolución Nº 55, de 1992, de la Contraloría General de la República y la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### DECRETO

APRUEBASE la modificación Presupuestaria de **INCREMENTO** de INGRESOS y EGRESOS del Presupuesto del Sector SALUD para el año 2014, según el detalle que se indica:

#### **INGRESOS**

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
05.03.006.002	APORTES AFECTADOS	640
	TOTAL INGRESOS	640

## **EGRESOS**

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
22.11.000.000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	640
	TOTAL EGRESOS	640

Copia del presente decreto póngase a disposición del Sr. Director de Administración y Enanzas de la I. Municipalidad de Casablanca, Contraloría General de la República, Intendencia de la Va. Región, Gobernación Provincial de Valparaíso, Subsecretaria De Desarrollo Regional y Administrativo y a la Dirección de Presupuesto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE,

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ

SECRETARIO MUNICIPAL

I.MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

Distribución: Alcaldía Finanzas y Adquisiciones Depto. Salud Control RODRIGO MARTINEZ ROCA

ALCALDE

I.MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA